

INFORME DEL COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA CADAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA CADAR S.A., presento a ustedes y informe y opinión sobre a la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

Se ha procedido a la revisión de los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Además, he obtenido del administrador, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

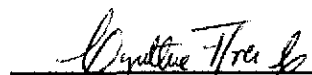
Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA CADAR S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones con término en esa fecha se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y, que los libros sociales de INMOBILIARIA CADAR S.A. están adecuadamente custodiados.

Dejo constancia por este medio de la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Guayaquil, marzo 18 del 2016



CPA. CYNTHIA FLORES CIRINO

Registro # G.12.113

COMISARIO